

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Licitación Pública Nacional Plurianual Mixta

No. LA-011L5X001-E78-2016

“SERVICIO DE TELEFONÍA LOCAL PARA LOS 27 PLANTELES ADSCRITOS A LA UODDF; TELEFONÍA LOCAL, LARGA DISTANCIA INTERNACIONAL Y RESTO DEL MUNDO PARA OFICINAS NACIONALES, UODDF, UCI, ALMACÉN GENERAL DE DISTRIBUCIÓN”

En la Ciudad de Metepec, Estado de México siendo las 10:00 horas, del 7 de octubre de 2016, en el Auditorio Ángel María Garibay K., ubicado en Calle 16 de Septiembre No. 147 Norte Col. Lázaro Cárdenas, Metepec, Estado de México primer piso; se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo la junta de aclaraciones a la convocatoria a la licitación indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 33, 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), 45 y 46 del Reglamento de la Ley (en adelante Reglamento) así como del numeral III subnumeral 1 de la convocatoria a la licitación.

Este acto fue presidido por la Lic. Amaya de la Campa Palacios, servidor público designado por la convocante, quien al inicio de esta junta, comunicó a los asistentes que de conformidad con el artículo 33 Bis de la Ley, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la convocatoria de las personas que hayan presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en esta licitación, de forma presencial o a través de CompraNet, por sí o en representación de un tercero, y cuyas preguntas se hayan recibido con 24 horas de anticipación a este acto, caso contrario, se les permitirá su asistencia sin poder formular preguntas.

La presidenta, fue asistida por el representante de la Coordinación de Comunicaciones adscrito a la Dirección Corporativa de Tecnologías Aplicadas, quien solventó las preguntas de carácter técnico y los representantes del área contratante de la Coordinación de Adquisiciones y Servicios, los cuales solventaron las preguntas de carácter administrativo, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta.

La presidenta, dio inicio al acto señalando que se recibieron en tiempo y forma, de conformidad al artículo 33 Bis de la Ley, las solicitudes de aclaración a la convocatoria y el escrito de interés en participar, tanto en el domicilio de la convocante como a través de CompraNet, de las siguientes personas:

No.	NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	FORMA DE PRESENTACIÓN	No. de PREGUNTAS
1	TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES S.A. DE C.V.	CompraNet	5
	TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES S.A. DE C.V.	CompraNet	1 Replanteamiento

Se adjunta copia de la pantalla de CompraNet.

De conformidad con los artículos 26 penúltimo párrafo de la Ley y 45 de su Reglamento, a este acto no asistió ningún representante o persona que manifestara su interés de estar presente en el mismo.

La convocante realiza las siguientes precisiones a la convocatoria.

Numeral III FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN subnumeral 3 JUNTA PÚBLICA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO

PRECISIÓN

DICE:

El Acto de notificación del Fallo, se llevará a cabo el día **17 de octubre de 2015 a las 17:00 horas**, en el Auditorio Ángel María Garibay K. ubicado en la Calle 16 de Septiembre No. 147 Norte Col. Lázaro Cárdenas, Metepec, Estado de México primer piso

DEBE DECIR:

El Acto de notificación del Fallo, se llevará a cabo el día **17 de octubre de 2016 a las 17:00 horas**, en el Auditorio Ángel María Garibay K. ubicado en la Calle 16 de Septiembre No. 147 Norte Col. Lázaro Cárdenas, Metepec, Estado de México primer piso



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Licitación Pública Nacional Plurianual Mixta
No. LA-011L5X001-E78-2016

“SERVICIO DE TELEFONÍA LOCAL PARA LOS 27 PLANTELES ADSCRITOS A LA UODDF; TELEFONÍA LOCAL, LARGA DISTANCIA INTERNACIONAL Y RESTO DEL MUNDO PARA OFICINAS NACIONALES, UODDF, UCI, ALMACÉN GENERAL DE DISTRIBUCIÓN”

Acto seguido, se procedió a la lectura de las solicitudes de aclaración a la Convocatoria presentadas en tiempo y forma por los interesados, así como la respuesta otorgada por la Convocante como se indica a continuación:

PREGUNTAS EFECTUADAS POR TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES S.A. DE C.V.

ANEXO No. 1

“ESPECIFICACIONES TÉCNICAS” pag. 49, Partida 1, Troncales analógicas.

Pregunta 1.-Se pide amablemente a la convocante nos indique el número de troncales analógicas que requiere y si dichas troncales analógicas van a ser conectadas al PBX Avaya de su propiedad o bien hacia qué equipo será conectadas dichas troncales analógicas.

Respuesta: Las líneas analógicas son las establecidas en la página 59 con el título de:

Líneas directas (48 líneas)

Avaya Definity

Oficinas de la Jefatura de Almacén y Distribución (8 líneas)

Panasonic 616 KXT 10

Página 60 con el título de:

UNIDAD DE CAPACITACIÓN EN INFORMATICA (U.C.I.) (11 líneas)

Avaya Definity

ANALÓGICAS (35 líneas)

Avaya Definity

ANEXO No. 1

“ESPECIFICACIONES TÉCNICAS”

Partida 1

Un medio digital con capacidad de 2048 Kbps (E1)

Pregunta 2.-Se pide amablemente a la convocante que nos especifique:

- Tipo de señalización esperada
- Interfaz física es la que requieren se interconecte

Equipo por parte de la convocante a donde se conectara el servicio.

Respuesta:

1. Señalización R2 modificado
2. Coaxial
3. Equipo Avaya Definity R.9

ANEXO No. 1

“ESPECIFICACIONES TÉCNICAS”

Tarifificador telefónico

Pregunta 3.- Se pide amablemente a la convocante nos indique las interfaces físicas con las que cuenta el equipo PBX AVAYA para este propósito e independiente a los puertos coaxiales que se para poder hacer uso y conectar el tarifificador solicitado

Respuesta.-

Interface serial db 32

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Licitación Pública Nacional Plurianual Mixta

No. LA-011L5X001-E78-2016

“SERVICIO DE TELEFONÍA LOCAL PARA LOS 27 PLANTELES ADSCRITOS A LA UODDF; TELEFONÍA LOCAL, LARGA DISTANCIA INTERNACIONAL Y RESTO DEL MUNDO PARA OFICINAS NACIONALES, UODDF, UCI, ALMACÉN GENERAL DE DISTRIBUCIÓN”

Interface serial db 32

Interface rj45

ANEXO No. 1

“ESPECIFICACIONES TÉCNICAS”

Instalación, configuración y puesta en marcha (Partidas 1,2 y 3)

Para la PARTIDA 2

▪ Las líneas deberán estar preparadas para recibir un equipo análogo y la instalación será realizada de la siguiente manera:

- La acometida de las líneas se realizará hasta quedar a no menos de 2 metros del conmutador instalado en cada sitio
- El cableado deberá ser rematado en roseta (1 por línea debidamente identificada con el número de la misma).
- Deberá dejar 2 nodos de voz cableados como línea directa no mayores a 150 mts.
- Los cables de integración del conmutador deberán ser realizados dependiendo del tipo de conmutador, (una línea plug o dos líneas plug según corresponda).
- Deberá integrar las líneas designadas a cada uno de los conmutadores instalados en los sitios correspondientes (Anexo 3).

Pregunta 4.- Se pide amablemente a la convocante nos especifique un poco más en el tipo de remate esperado para las líneas analógicas hacia los conmutadores en cada uno de los sitios, si estas requieren de alguna adecuación específica o tipo de cable, interfaz RJ45 o RJ11 o remate en krone.

Respuesta.- Para los conmutadores Panasonic y Samsung son con rj11, para los conmutadores Avaya Regleta Krone y puenteo de Jumper (Jumper del número 1p/24 wrq) a regleta 110 del conmutador Avaya.

ANEXO No. 1

“ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

3.1. El servicio se dividirá en tres partidas:

Partida Uno.- Telefonía Local para las oficinas Nacionales en Metepec, las Oficinas de la Unidad de Operación Desconcentrada para el Distrito Federal (UODDF), Oficinas de Jefatura de Almacén y Distribución, las Oficinas de la Unidad de Capacitación en Informática (U.C.I.).

Partida dos.- Servicio de Telefonía Local para los 27 adscritos a la UODDF.

Partida Tres.- Servicio de Telefonía de Larga Distancia Internacional y resto del Mundo para las oficinas Nacionales en Metepec, las Oficinas de la Unidad de Operación Desconcentrada para el Distrito Federal (UODDF), Oficinas de Jefatura de Almacén y Distribución, las Oficinas de la Unidad de Capacitación en Informática (U.C.I.).

Pregunta 5.- Se pide amablemente a la convocante si las tres partidas van a ser adjudicadas a un solo participante o si dichas partidas 1, 2 y 3 pueden ser asignadas a diferentes ofertantes.

En caso que las licitaciones pueden ser asignadas a diferentes ofertantes nos indique la convocante como plantea el direccionar el tráfico para el caso de la partida 3.



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Licitación Pública Nacional Plurianual Mixta No. LA-011L5X001-E78-2016

“SERVICIO DE TELEFONÍA LOCAL PARA LOS 27 PLANTELES ADSCRITOS A LA UODDF; TELEFONÍA LOCAL, LARGA DISTANCIA INTERNACIONAL Y RESTO DEL MUNDO PARA OFICINAS NACIONALES, UODDF, UCI, ALMACÉN GENERAL DE DISTRIBUCIÓN”

Respuesta.- La convocante manifiesta que la adjudicación se realizara por partida y para el caso de la partida numero 3 el tráfico será por interconexión.

REPLANTEAMIENTO PREGUNTAS EFECTUADAS POR TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES S.A. DE C.V.

Núm	Numeral de la convocatoria	Tema general	Preguntas	Repregunta
1	ANEXO No. 1	ANEXO No. 1 “ESPECIFICACIONES TÉCNICAS” pag. 49, Partida 1, Troncales analógicas.	<p>Pregunta 1.-Se pide amablemente a la convocante nos indique el número de troncales analógicas que requiere y si dichas troncales analógicas van a ser conectadas al PBX Avaya de su propiedad o bien hacia qué equipo será conectadas dichas troncales analógicas.</p> <p>Respuesta: Las líneas analógicas son las establecidas en la página 59 con el título de: Líneas directas (48 líneas) Avaya Definity</p> <p>Oficinas de la Jefatura de Almacén y Distribución (8 líneas) Panasonic 616 KXT 10</p> <p>Página 60 con el título de: UNIDAD DE CAPACITACIÓN EN INFORMATICA (U.C.I.) (11 líneas) Avaya Definity</p> <p>ANALÓGICAS (35 líneas) Avaya Definity</p> <p>ANEXO No. 1 “ESPECIFICACIONES TÉCNICAS”</p>	<p>Podría la convocante indicar que tipo de reléase o versión tiene cada PBX</p> <p>Respuesta:</p> <p>La convocante refiere que el reléase de los conmutadores Avaya Definity Es 9</p>

De conformidad con el artículo 33 de la Ley, esta Acta forma parte integrante de la convocatoria a la licitación.

Para efectos de la notificación y en términos de los artículos 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido a este acto, copia de esta Acta en: la Coordinación de Adquisiciones y Servicios ubicada en Calle 16 de Septiembre No. 147 Norte Col. Lázaro Cárdenas, Metepec, Estado de México planta baja, en donde se fijará copia de la carátula del Acta, un ejemplar de la misma o el aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. La información también estará disponible en la dirección electrónica: www.compranet.gob.mx. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

En términos del artículo 46 del Reglamento de la Ley la presente acta se encontró a vista de los licitantes en el Sistema CompraNet para el replanteamiento de preguntas con un plazo mínimo de 6 horas.

No existiendo más aclaraciones por parte de los licitantes y no habiendo más que hacer constar, se dio por terminada esta primera y última junta, siendo las 16:10 hrs. del día 7 del mes de octubre del año 2016.

Esta Acta consta de 13 hojas incluyendo preguntas, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

POR LOS LICITANTES

NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	REPRESENTANTE Y CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
No se presentaron		

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
Licitación Pública Nacional Plurianual Mixta
No. LA-011L5X001-E78-2016

“SERVICIO DE TELEFONÍA LOCAL PARA LOS 27 PLANTELES ADSCRITOS A LA UODDF; TELEFONÍA LOCAL, LARGA DISTANCIA INTERNACIONAL Y RESTO DEL MUNDO PARA OFICINAS NACIONALES, UODDF, UCI, ALMACÉN GENERAL DE DISTRIBUCIÓN”

POR PARTE DEL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Lic. Amaya de la Campa Palacios	Coordinadora de Adquisiciones y Servicios	
C. María de los Ángeles Sánchez Cruz	Subcoordinadora de Adquisiciones	
Lic. Giullieith Argelia Ibarra Godinez	Representante de la Dirección Corporativa de Asuntos Jurídicos	
Lic. José Luis Paz Galán	Representante de la Dirección de Administración Financiera	
Lic. Ricardo Treviño Morales	Representante de la Dirección Corporativa de Tecnologías Aplicadas	

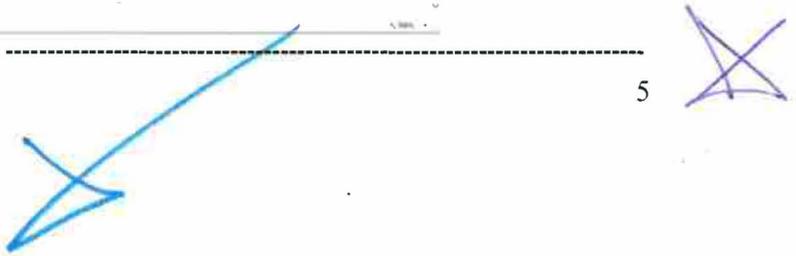
POR EL ORGANO INTERNO DE CONTROL

NOMBRE	FIRMA
L.C.P. y A.P. José Talavera Chirino	

PAGINA COMPRANET



----- FIN DEL ACTA -----



ESCRITO PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN

CIUDAD DE MÉXICO, A 7 DE OCTUBRE DE 2016
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PLURIANUAL Mixta No. LA-011L5X001-E78-2016
COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES

FELIPE OMAR ÁVILA VALDEZ en mi carácter de representante legal de TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES, S.A DE C.V., manifiesto bajo protesta de decir verdad, el interés que tiene mi representada en participar en la Licitación Pública Nacional Plurianual Mixta No. LA-011L5X001-E78-2016, y que cuento con facultades suficientes para intervenir en la Junta de Aclaraciones en la presente licitación, en nombre y representación de: TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES, S.A DE C.V., lo anterior con fundamento en el Artículo 33 Bis de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Licitación Pública Nacional Plurianual Mixta No. LA-011L5X001-E78-2016.

R.F.C.- TPT890516JP5

Nombre del licitante: TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES, S.A DE C.V.

Nacionalidad Mexicana

Domicilio.- Calle y número: **Periférico Sur 4119 Torre A piso 7**

Colonia: **Fuentes del Pedregal**

Delegación o Municipio: **Tlalpan**

Código Postal: **14140**

Entidad Federativa: **D.F.**

Teléfonos: **0155 85825000, Ext .45365 / 5524075101**

Fax: S/N

Correo electrónico: ghernandezni@enlacetp.mx y favila@enlacetp.mx

No. De la Escritura Pública en la que consta su Acta Constitutiva: **53,301**

Fecha: **10 de mayo de 1989**

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:

Licenciado Gerardo Correa Etchegaray, titular de la notaría número 89 del D.F.

Relación de Socios.-

Apellido Paterno:

Apellido Materno:

Nombre(s):

"CORPORACIÓN RBS, S.A. DE C.V."

"COMUNICACIONES AVANZADAS S.A. DE C.V."

Descripción del Objeto Social:

- 1.- Instalar, operar y explotar redes públicas de telecomunicaciones y/o enlaces transfronterizos, a ser concesionados, en su caso, por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes;
- 2.- La compraventa, distribución, instalación, arrendamiento y explotación en general de aparatos de telecomunicaciones, así como la explotación de la concesión o concesiones, autorizaciones o permisos al efecto conceda la Secretaría de Comunicaciones y Transportes o cualquier otra autoridad competente;
- 3.- La compraventa, importación, exportación, distribución, instalación, arrendamiento y en general, la realización de toda clase de negociaciones y contrataciones, relacionadas con aparatos telefónicos de radiocomunicaciones en unidades móviles o fijas, télex, telefax, antenas, antenas parabólicas de

radiotelefonía celular y cualquier otro aparato relacionado con la conducción de señales de comunicaciones;

- 4.- La prestación al público de servicios de telecomunicaciones, dentro de los cuáles se entenderán incluidos de manera especial, la prestación de servicio público de telefonía básica de larga distancia nacional e internacional. Para el desarrollo de esta actividad la sociedad podrá celebrar todos los actos o contratos que fueren necesarios para explotar este objeto;
- 5.- Proyectar, organizar, administrar o tomar participación en el capital, financiamiento y administración de Sociedades mercantiles, civiles o asociaciones de cualquier índole, tanto nacional como extranjera;
- 6.- Obtener, bajo cualquier título legal, toda clase de préstamos, créditos, financiamientos y todos los demás recursos necesarios para el logro de los fines sociales, incluyendo enunciativa pero no limitativamente, la emisión de bonos, cédulas hipotecarias, obligaciones hipotecarias o quirografarias y papel comercial con intervención de las instituciones o autoridades que señalen las leyes aplicables, así como otorgar, bajo cualquier título legal, toda clase de préstamos, créditos, financiamientos, garantías y todos los demás recursos necesarios, con o sin garantía específica, en relación con las sociedades o asociaciones de las que sea propietaria de acciones o en las que tenga participación directa o indirecta, así como aquellas sociedades controladoras de esta sociedad y aquellas sociedades filiales de esta sociedad, esto es sociedades que sean controladas por la misma persona que controla a esta sociedad;
- 7.- Emitir, girar, endosar, aceptar, avalar, descontar, suscribir, adquirir, ceder, enajenar y en general negociar con toda clase de títulos de crédito y valores mobiliarios, incluyendo de un modo enunciativo pero no limitativo, acciones, obligaciones, partes sociales o participaciones en otras empresas o negocios;
- 8.- Obtener, adquirir, registrar, negociar y conceder el uso y goce de toda clase de patentes, marcas y nombres comerciales, franquicias, inversiones, procesos, opciones y derechos de autor; y producir y usar obras susceptibles de protección por el derecho de autor y los derechos conexos, así como adquirir titularidad de derechos sobre las mismas y realizar todo acto jurídico al respecto, tanto en el país como en el extranjero;
- 9.- Proporcionar toda clase de servicios o asesoría de carácter técnico, administrativo, de supervisión, de organización, de mercadotecnia, de investigación, de desarrollo, de ingeniería, de recursos humanos, legales, de relaciones públicas y en general, de cualquier clase de servicios relacionados con las actividades industriales, comerciales o de servicios de empresas, sociedades y asociaciones, ya sea en la República Mexicana o en el extranjero y recibir dichos servicios;
- 10.- Adquirir, poseer, importar, exportar, enajenar, construir, arrendar, comprar, vender, gravar, hipotecar, negociar, tomar y otorgar el uso y goce de cualquier título permitido por la Ley, de bienes muebles e inmuebles, así como derechos reales sobre ellos y derechos personales, que sean necesarios o convenientes para su objeto social o para las operaciones de las Sociedades mercantiles o civiles en las que la Sociedad tenga interés o participación, así como aquellas Sociedades controladoras de esta Sociedad y aquellas Sociedades filiales de esta Sociedad, esto es Sociedades que sean controladas por la misma persona que controla a esta Sociedad;

- 11.- Realizar toda clase de actos y celebrar toda clase de contratos, convenios y operaciones, ya sean civiles o mercantiles y la realización de todos los actos necesarios para el desarrollo de su objeto social; y
- 12.- Hacer y practicar todos los demás actos de comercio a que pueda dedicarse legalmente una Sociedad mercantil mexicana.

Reformas al acta constitutiva:

1. Que es una sociedad anónima de capital variable debidamente constituida conforme a las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, según lo acredita con el primer testimonio de la Escritura Pública No. 53, 301, del 10 de mayo de 1989, otorgada ante la fe del Licenciado Gerardo Correa Etchegaray, Notario Público No. 89 del Distrito Federal, bajo la denominación Iusatels, S.A. de C.V., cuyo primer testimonio quedó debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Federal, bajo el folio mercantil No. 195,051, cuyos accionistas fueron Grupo Alper, S.A. de C.V., Administración y Control de Industrias, S.A. de C.V., Alejo Peralta y Díaz Ceballos, Carlos Peralta Quintero y Carmen Peralta Quintero, todos de nacionalidad mexicana.
2. Por escritura pública número 54,528, del 11 de octubre de 1989, otorgada ante el Licenciado Gerardo Correa Etchegaray, titular de la notaría número 89 del Distrito Federal; en la que consta el cambio de denominación a IUSATEL, S.A. de C.V. y la reforma al artículo Primero de sus Estatutos Sociales; y cuyo Primer Testimonio quedó inscrito en el Registro Público de Comercio del Distrito Federal, en el folio mercantil número 195,051.
3. Por escritura pública número 1,113, del 7 de septiembre de 1995, otorgada ante el Licenciado Francisco I. Hugues Vélez, titular de la Notaría número 212 del Distrito Federal, actuando en ese entonces como asociado en el protocolo de la notaría número 211; en la que consta la reforma total de sus estatutos sociales; y cuyo primer testimonio quedó inscrito en el Registro Público de Comercio del Distrito Federal, en el folio mercantil número 195,051.
4. Por escritura pública número 7,773, del 30 de noviembre de 1998, otorgada ante el mismo Notario que la anterior; en la que consta la Reforma Parcial de sus Estatutos Sociales; y cuyo Primer Testimonio quedó inscrito en el Registro Público de Comercio del Distrito Federal, en el folio mercantil número 195,051.
5. Por escritura pública número 3,269, de fecha 6 de abril de 2001, otorgada ante el mismo Notario que la anterior, consta la Reforma Total de sus Estatutos Sociales; y cuyo Primer Testimonio quedó inscrito en el Registro Público de Comercio del Distrito Federal, en el folio mercantil número 195,051.
6. Por escritura pública número 18,787, del 28 de febrero de 2006, otorgada ante el mismo Notario que la anterior, consta la Reforma Total de sus Estatutos Sociales; y cuyo Primer Testimonio quedó inscrito en el Registro Público de Comercio del D.F., en el folio mercantil número 195,051.
7. Por escritura pública número 114,823, del 12 de diciembre de 2007, otorgada ante el Licenciado Eduardo García Villegas, titular de la Notaría número 15 del Distrito Federal; constar la Fusión con "Punto a Punto Iusacell, S.A. de C.V.", como Sociedad Fusionada y subsistiendo "IUSATEL, S.A. DE C.V.", como Sociedad Fusionante; y cuyo Primer Testimonio quedó inscrito en el Registro Público de Comercio del D.F., en el folio mercantil número 195,051.

8. Por escritura pública número 29,118, del 29 de enero de 2009, otorgada ante el Licenciado Francisco I. Hugues Vélez, titular de la Notaría número 212 del Distrito Federal, consta la Reforma Total de sus Estatutos Sociales; y cuyo Primer Testimonio quedó inscrito en el Registro Público de Comercio del Distrito Federal, en el folio mercantil número 195,051.
9. Por escritura pública número 34,006, del 20 de julio de 2010, otorgada ante el Licenciado Francisco I. Hugues Vélez, titular de la Notaría número 212 del Distrito Federal; en la que consta el cambio de denominación a "Total Play Telecomunicaciones, S.A. de C.V." y la reforma al artículo primero de sus estatutos sociales; cuyo primer testimonio quedó inscrito en el Registro Público de Comercio del Distrito Federal, en el folio mercantil número 195,051.
10. Por escritura pública número 4,667, del 31 de enero de 2011, otorgada ante el Licenciado Eduardo Francisco García Villegas Sánchez Cordero, titular de la Notaría número 248 del Distrito Federal; consta la Reforma Total de Estatutos Sociales; y cuyo Primer Testimonio quedó inscrito en el Registro Público de Comercio del Distrito Federal, en el folio mercantil número 195,051.
11. Por escritura pública número 29, 496, del 9 de mayo de 2011, otorgada ante la fe del Licenciado Víctor Rafael Aguilar Molina, titular de la Notaría número 174 del Distrito Federal, en la que consta la Reforma Total de los Estatutos Sociales, y cuyo Primer Testimonio se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de Comercio del Distrito Federal, bajo el mismo folio mercantil.
12. Por escritura pública número 37,734, del 19 de julio de 2011, otorgada ante la fe del Licenciado Francisco I. Hugues Vélez, titular de la Notaría número 212 del Distrito Federal, en cuyo protocolo actúa también el Licenciado Guillermo Oliver Bucio, titular de la Notaría 246, por convenio de sociedad, en la que se hizo constar la protocolización del Acta de Resoluciones Unánimes de los Accionistas de Total Play Telecomunicaciones, S.A. de C.V., adoptadas con fecha 26 de mayo de 2011 fuera de Asamblea, que contiene el aumento de su capital social en la parte variable.
13. Por escritura pública número 37,735, de fecha 19 de julio de 2011, otorgada ante la fe del Licenciado Francisco I. Hugues Vélez, titular de la Notaría número 212 del Distrito Federal; en la que se hizo constar la Fusión con "Azteca Móvil", como sociedad Fusionada y "TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V.", como Sociedad Fusionante y que subsistió a la fusión, y la Reforma al Artículo Sexto de sus Estatutos Sociales, y cuyo Primer Testimonio se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de Comercio del Distrito Federal, bajo el mismo folio mercantil.
14. Por escritura pública número 41,582, de 30 de julio de 2012, otorgada ante la fe del Licenciado Francisco I. Hugues Vélez, titular de la Notaría número 212 del Distrito Federal; en la que se hizo constar la Reforma Total a los Estatutos Sociales, y cuyo Primer Testimonio se encuentra inscrito en el Registro Público de Comercio del Distrito Federal
15. Por Escritura Pública número 41,622, del 1 de agosto del 2012, otorgada ante la fe del Licenciado Francisco I. Hugues Vélez, titular de la Notaría número 212 del Distrito Federal, en la que se Reforman los Estatutos Sociales, y cuyo Primer Testimonio se encuentra inscrito en el Registro Público del Comercio del Distrito Federal, cuyos accionistas son: Grupo Iusacell Celular, S.A. de C.V., e IF Telecoms, S.A. de C.V., ambas entidades de nacionalidad mexicana.
16. Por Escritura Pública número 43,912, del 21 de marzo del 2013, ante el Licenciado Francisco I. Hugues Vélez, titular de la Notaría número 212 del Distrito Federal, en la que se designan y/o

ratifican los Miembros del Consejo de Administración de la Sociedad y se Reforman los Estatutos Sociales, y cuyo Primer Testimonio se encuentra inscrito ante el Registro Público del Comercio del Distrito Federal, cuyos accionistas son: Grupo Iusacell Celular, S.A. de C.V., y GSF Telecom Holdings, S.A.P.I de C.V., ambas entidades de nacionalidad mexicana, cuyos R.F.C. son: GIC921006D67 y GTH1011308QA, respectivamente.

17. Por escritura pública número 53,699, de fecha 06 de enero de 2015, otorgada ante la fe del Licenciado Patricio Garza Bandala, notario público número 18 del Distrito Federal, actuando como asociado de la Licenciada Ana Patricia Bandala Tolentino, Notaria Pública número 195 del Distrito Federal, en el que se protocoliza el Acta de Resoluciones Unánimes adoptadas fuera de Asamblea el día 06 de enero de 2015 por los accionistas de Total Play Telecomunicaciones, S.A. de C.V., en la que se hace constar: i) Renuncia y nombramiento de miembros del consejo de administración y funcionarios; ii) Reforma total de estatutos; y iii) Otorgamiento de Poderes, inscrita en el Registro Público de Comercio del Distrito Federal, bajo el folio mercantil 195,051 del 9 de enero de 2015.

Nombres y domicilio de los apoderados o representantes:

FELIPE OMAR ÁVILA VALDEZ con domicilio; Periférico Sur 4119, Torre A piso 7, Col. Fuentes del Pedregal, Del. Tlalpan Distrito Federal, CP 14140.

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades.-

Escritura pública número: **53,207** Fecha: **22 de abril de 2015.**

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:

Licenciado Francisco I. Hugues Vélez, titular de la Notaría número 212 del Distrito Federal en cuyo protocolo actúa también el Licenciado Guillermo Oliver Bucio, titular de la Notaría número 246, por convenio de sociedad, se hace constar el otorgamiento de Poder General Limitado.

Domicilio para oír y recibir notificaciones y todo tipo de documentos.-

Calle y número: Periférico Sur 4119 Torre A piso 7

Colonia: Fuentes del Pedregal

Delegación o Municipio: Tlalpan

Código Postal: 14140

Entidad Federativa: D.F.

Teléfonos: 0155 85825000 ext 45365 / 5524075101

Fax: S/N



**ATENTAMENTE
PROTESTO LO NECESARIO
TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES S.A. DE C.V.**


FELIPE OMAR AVILA VALDEZ

REPRESENTANTE LEGAL



FORMATO PARA PRESENTAR SOLICITUDES DE ACLARACIÓN

Nos permitimos solicitar a la CONVOCANTE, la aclaración de las siguientes dudas:

Núm	Numeral de la convocatoria	Tema general	Preguntas
1	ANEXO No. 1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS" pag. 49	Partida 1 Troncales analógicas	Se pide amablemente a la convocante nos indique el número de troncales analógicas que requiere y si dichas troncales analógicas van a ser conectadas al PBX Avaya de su propiedad o bien hacia qué equipo será conectadas dichas troncales analógicas.
2	ANEXO No. 1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS"	Partida 1 Un medio digital con capacidad de 2048 Kbps (E1)	Se pide amablemente a la convocante que nos especifique: <ul style="list-style-type: none"> • Tipo de señalización esperada • Interfaz física es la que requieren se interconecte • Equipo por parte de la convocante a donde se conectara el servicio.
3	ANEXO No. 1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS"	Tarificador telefónico	Se pide amablemente a la convocante nos indique las interfaces físicas con las que cuenta el equipo PBX AVAYA para este propósito e independiente a los puertos coaxiales que se para poder hacer uso y conectar el tarificador solicitado
4	ANEXO No. 1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS"	<p>Instalación, configuración y puesta en marcha (Partidas 1,2 y 3)</p> <p><u>Para la PARTIDA 2</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Las líneas deberán estar preparadas para recibir un equipo análogo y la instalación será realizada de la siguiente manera: <ul style="list-style-type: none"> • La acometida de las líneas se realizará hasta quedar a no menos de 2 metros del conmutador instalado en cada sitio • El cableado deberá ser rematado en roseta (1 por línea debidamente identificada con el número de la misma). • Deberá dejar 2 nodos de voz cableados como línea directa no mayores a 150 mts. 	<p>Se pide amablemente a la convocante nos especifique un poco mas en el tipo de remate esperado para las líneas analógicas hacia los conmutadores en cada uno de los sitios, si estas requieren de alguna adecuación especifica o tipo de cable, interfaz RJ45 o RJ11 o remate en krone.</p>

		<ul style="list-style-type: none"> • Los cables de integración del conmutador deberán ser realizados dependiendo del tipo de conmutador, (una línea plug o dos líneas plug según corresponda). • Deberá integrar las líneas designadas a cada uno de los conmutadores instalados en los sitios correspondientes (Anexo 3). 	
5	<p align="center">ANEXO No. 1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</p>	<p>1.1. El servicio se dividirá en tres partidas:</p> <p>Partida Uno.- Telefonía Local para las oficinas Nacionales en Metepec, las Oficinas de la Unidad de Operación Desconcentrada para el Distrito Federal (UODDF), Oficinas de Jefatura de Almacén y Distribución, las Oficinas de la Unidad de Capacitación en Informática (U.C.I.).</p> <p>Partida dos.- Servicio de Telefonía Local para los 27 adscritos a la UODDF.</p> <p>Partida Tres.- Servicio de Telefonía de Larga Distancia Internacional y resto del Mundo para las oficinas_Nacionales en Metepec, las Oficinas de la Unidad de Operación Desconcentrada para el Distrito Federal (UODDF), Oficinas de Jefatura de Almacén y Distribución, las Oficinas de la Unidad de Capacitación en Informática (U.C.I.).</p>	<p>Se pide amablemente a la convocante si las tres partidas van a ser adjudicadas a un solo participante o si dichas partidas 1, 2 y 3 pueden ser asignadas a diferentes ofertantes.</p> <p>En caso que las licitaciones pueden ser asignadas a diferentes ofertantes nos indique la convocante como plantea el direccionar el tráfico para el caso de la partida 3.</p>



FORMATO PARA PRESENTAR SOLICITUDES DE ACLARACIÓN

Nos permitimos solicitar a la CONVOCANTE, la aclaración de las siguientes dudas:

Núm	Numeral de la convocatoria	Tema general	Preguntas	Repregunta
1	ANEXO No. 1	ANEXO No. 1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS" pag. 49, Partida 1, Troncales analógicas.	<p>Pregunta 1.- Se pide amablemente a la convocante nos indique el número de troncales analógicas que requiere y si dichas troncales analógicas van a ser conectadas al PBX Avaya de su propiedad o bien hacia qué equipo será conectadas dichas troncales analógicas.</p> <p>Respuesta: Las líneas analógicas son las establecidas en la página 59 con el título de: Líneas directas (48 líneas) Avaya Definity</p> <p>Oficinas de la Jefatura de Almacén y Distribución (8 líneas) Panasonic 616 KXT 10</p> <p>Página 60 con el título de: UNIDAD DE CAPACITACIÓN EN INFORMATICA (U.C.I.) (11 líneas) Avaya Definity</p> <p>ANALÓGICAS (35 líneas) Avaya Definity</p> <p>ANEXO No. 1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS"</p>	<p>Podría la convocante indicar que tipo de reléase o versión tiene cada PBX</p> 

